



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA

ACTA NUM. 024-01/2022

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:15 horas del día 27 de junio 2022, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución SC 519/2013, de 04 de noviembre de 2013, modificada por Resolución de 4 de julio de 2019; de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENTE	D. Cristóbal Martí Jordán, Subdirector Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga
-------------------	---

VOCALES	D ^a . Esther Roquero Ortiz, Interventora Provincial del Servicio Andaluz de Salud, en Málaga. D ^a Raquel Martos Ruiz. Letrada de la Asesoría Jurídica Málaga del Servicio Andaluz de Salud. D. Manuel Medina López. Jefe de Servicio Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga
----------------	---

SECRETARIA	D ^a . María del Mar Espildora Hernández. Técnico de Función Administrativa, Central Provincial de Compras de Málaga.
-------------------	---

Por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto público, que tiene por objeto la **VALORACIÓN Y LECTURA DEL INFORME DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS (INFORME TECNICO), APERTURA DEL SOBRE 3 Y EN SU CASO PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN
0001127/2021	SERVICIO DE PRESTACIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN CENTROS SANITARIOS HOMOLOGADOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO - ACUERDO MARCO (PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA	

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga



La sesión de esta Mesa se realiza de forma telemática, concurriendo a la misma, representación del operador económico HLA EL ANGEL, S.A.

Se informa por la Secretaría de la Mesa de Contratación, que se ha recibido el Informe valorativo sobre criterios no automáticos de valoración, siendo admitido, el mismo, por la Mesa de Contratación, y otorgándose la valoración, y puntuación, que seguidamente se detalla:

0001127/2021 - CRT.1. - NO AUTM. - 0 a 30 ptos. - Umb. 15 ptos		
LT	EMPRESAS	PUNTOS
1	HOSPITAL EL ANGEL GRUPO HLA, S.L.	12,50
	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U.	21,00
	INVERBUPE, S.L.	29,50
2	CLINICA SANTA ELENA, S.A.	15,50
	HOSPITAL DE BENALMADENA XANIT, S.L.	18,50
	HOSPITAL EL ANGEL GRUPO HLA, S.L.	12,50
	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U.	21,00
3	CLINICA NTRA. SRA. DEL PILAR, S.A.	15,50
	HOSPITAL DE BENALMADENA XANIT, S.L.	18,50
	HOSPITAL EL ANGEL GRUPO HLA, S.L.	27,50
4	INVERBUPE, S.L.	29,00
5	CLINICA NTRA. SRA. DEL PILAR, S.A.	15,50
6	CLINICA NTRA. SRA. DEL PILAR, S.A.	15,50

A continuación, se procede a la **apertura del Sobre núm. 3** que contiene la documentación relativa a los criterios automáticos de las empresas que cumplen con los requisitos del PPT, procediéndose en primer lugar a la lectura de las ofertas económicas, siendo el resultado el siguiente:

0001127/2015 - OFERTAS ECONÓMICAS				
LT	EMPRESAS	GR.HML.	UPC MÁX.	PRC.OF.
1	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U.	III	137,70	131,280
	INVERBUPE S.L.	IV	147,20	132,406
2	CLINICA SANTA ELENA, S.A.	III	137,70	123,93
	HOSPITAL DE BENALMADENA XANIT, S.L.	IV	147,20	132,48
	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U.	III	137,70	128,00



LT	EMPRESAS	GR.HML	UPC MÁX.	PRC.OF.
3	CLINICA NTRA. SRA. DEL PILAR, S.A.	II	112,06	100,854
	HOSPITAL DE BENALMADENA XANIT, S.L.	IV	147,20	132,48
	HOSPITAL EL ANGEL GRUPO HLA, S.L.	IV	147,20	144,26
4	INVERBUPE S.L.	IV	147,20	132,406
5	CLINICA NTRA. SRA. DEL PILAR, S.A.	II	112,06	100,854
6	CLINICA NTRA. SRA. DEL PILAR, S.A.	II	112,06	100,854

PARTICIPACION EN LOTES		GR.HML	UPC MÁX.
Lote 1 Nivel Homologación:	III - IV	II	112,06
Lote 2 Nivel Homologación:	III - IV	III	137,70
Lote 3 Nivel Homologación:	II - III - IV	IV	147,20
Lote 4 Nivel Homologación:	III - IV		
Lote 5 Nivel Homologación:	II - III - IV		
Lote 6 Nivel Homologación:	II - III - IV		

Se comprueba, y así se decide por la Mesa de Contratación, que la valoración de la documentación aportada por los diversos licitadores, en los lotes y agrupaciones correspondiente, sea objeto de valoración por la Comisión Técnica correspondiente, presentándose a esta Mesa de contratación, informe detallado sobre la valoración realizada de los mismos.

Se expone por la Secretaría de la Mesa de Contratación, si hay alguna información o cuestión que quiera plantearse por el licitador presente (telemáticamente), a lo que expresa que no hay ninguna cuestión que elevar a la Administración.

Es por ello, que se levanta la sesión, siendo las 11:40 horas del día y lugar, señalado en el encabezamiento, firmando la Secretaria con el visto bueno del Presidente, en prueba de conformidad con lo expuesto, aprobándose en la presente sesión, su contenido.

VºBº **EL PRESIDENTE**
 Consejería de Salud y Familias
 Servicio Andaluz de Salud
 Hospital Universitario Regional de Málaga
 Junta de Andalucía
 Subdirección de Contratación
 Fdo.: Cristóbal Martí Jordán 2

LA SECRETARIA
 Consejería de Salud y Familias
 Servicio Andaluz de Salud
 Hospital Universitario Regional de Málaga
 Junta de Andalucía
 Subdirección de Contratación
 Fdo.: María del Mar Espíldora Hernández. 2

